



CÓRDOBA, 14 DIC 2018

VISTO:

El expediente N° 0061780/2018 donde la Srta. Jerez María Guadalupe D.N.I N°: 39.202.797, solicita cancelación de matrícula de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y,

CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Despacho de Alumnos.

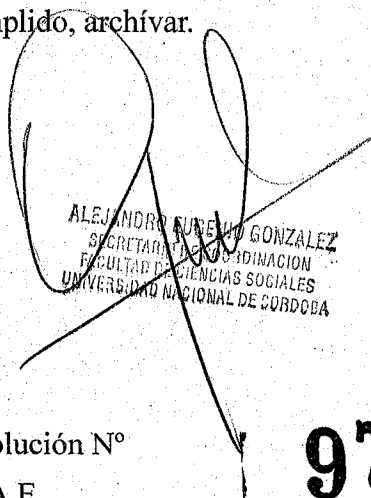
Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades pertinentes, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 17/97.

por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°: CANCELAR la matrícula de la Srta. Jerez María Guadalupe D.N.I N°: 39.202.797, como alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios P2004.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archivar.


ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°
A.E.

972